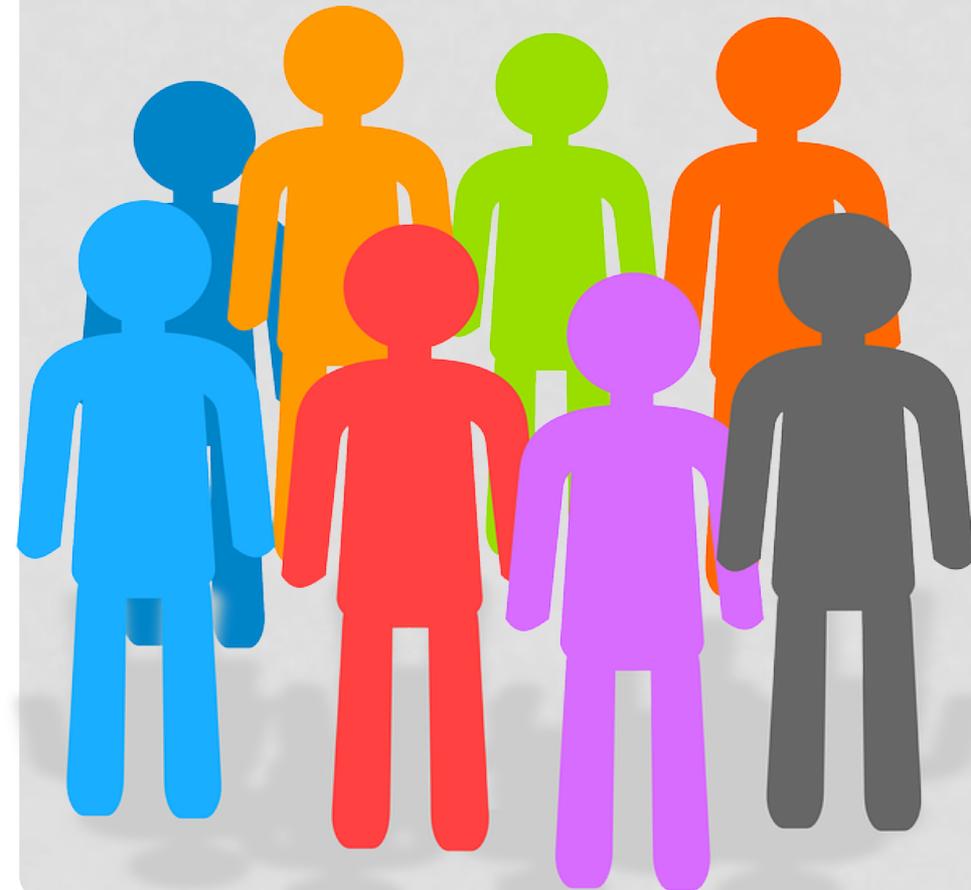


DIDÁCTICA: TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA

Tema 1. Estructura curricular del sistema educativo.

M.ª Carmen Robles Vílchez
Dpto. Didáctica y
Organización Escolar

*Universidad de Granada
Facultad de Educación y
Humanidades
Campus de Melilla*



¿CÓMO QUEDA EDUCACIÓN INFANTIL CON LA LOMCE?

- Se mantienen los mismos principios generales, objetivos generales de la etapa, la ordenación y principios pedagógicos y la oferta de plazas y gratuidad tal y como están regulados en la LOE, en los artículos 12 al 15.
- Se añaden a la Educación Infantil algunos principios generales que afectan a todas las etapas del sistema educativo, que aparecen en la modificación 1 de la LOMCE, del artículo 1º de la LOE.
- No se modifica el curriculum de Educación Infantil, por tanto, continúan en vigor sine die las áreas, objetivos de cada una de ellas, contenidos, criterios de evaluación y competencias básicas.
- No hay que modificar ni las programaciones didácticas ni de aula.
- Cuando se regule por las comunidades autónomas, se podrán incluir las cuestiones relativas a la educación plurilingüe.

CURRÍCULO

- El currículum, en el sentido educativo, es el diseño que permite planificar las actividades académicas. Mediante la construcción curricular la institución plasma su concepción de educación. De esta manera, el currículum permite la previsión de las cosas que hemos de hacer para posibilitar la formación de los educandos. El concepto currículum o currículum (término del latín, con acento por estar aceptado en español) en la actualidad ya no se refiere sólo a la estructura formal de los planes y programas de estudio; sino a todo aquello que está en juego tanto en el aula como en la escuela.



¿¿QUÉ ES CURRÍCULUM??

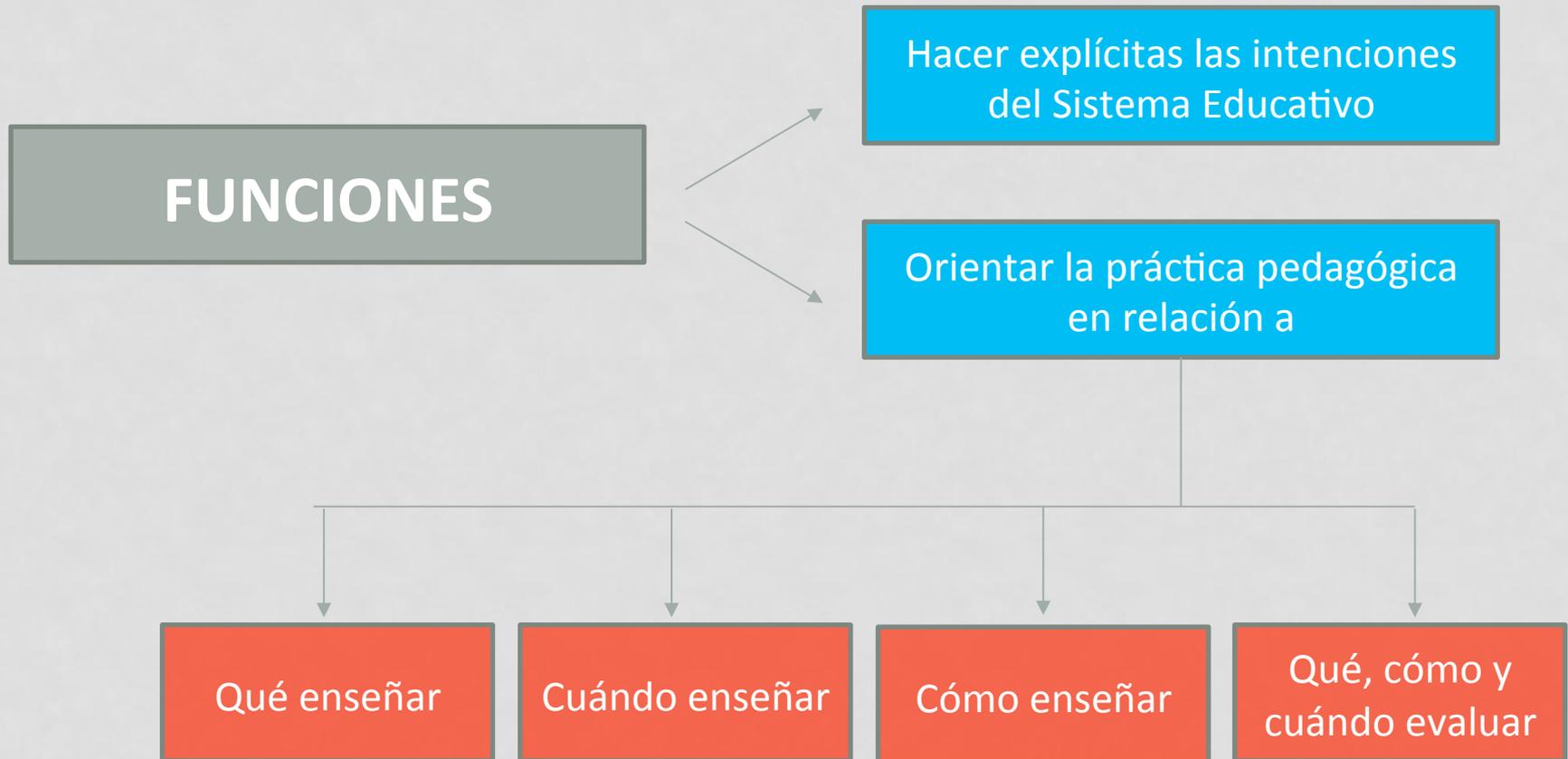
ESLABÓN ENTRE TEORÍA Y PRÁCTICA

- Concreta las razones, justificaciones y fundamentaciones para lo que ha de hacer el profesorado

REFERENTE INTEGRADOR

- Plan de acción educativa (objetivos, contenidos, metodología, actividades, orientaciones didácticas, evaluación).
- Planificar un curso

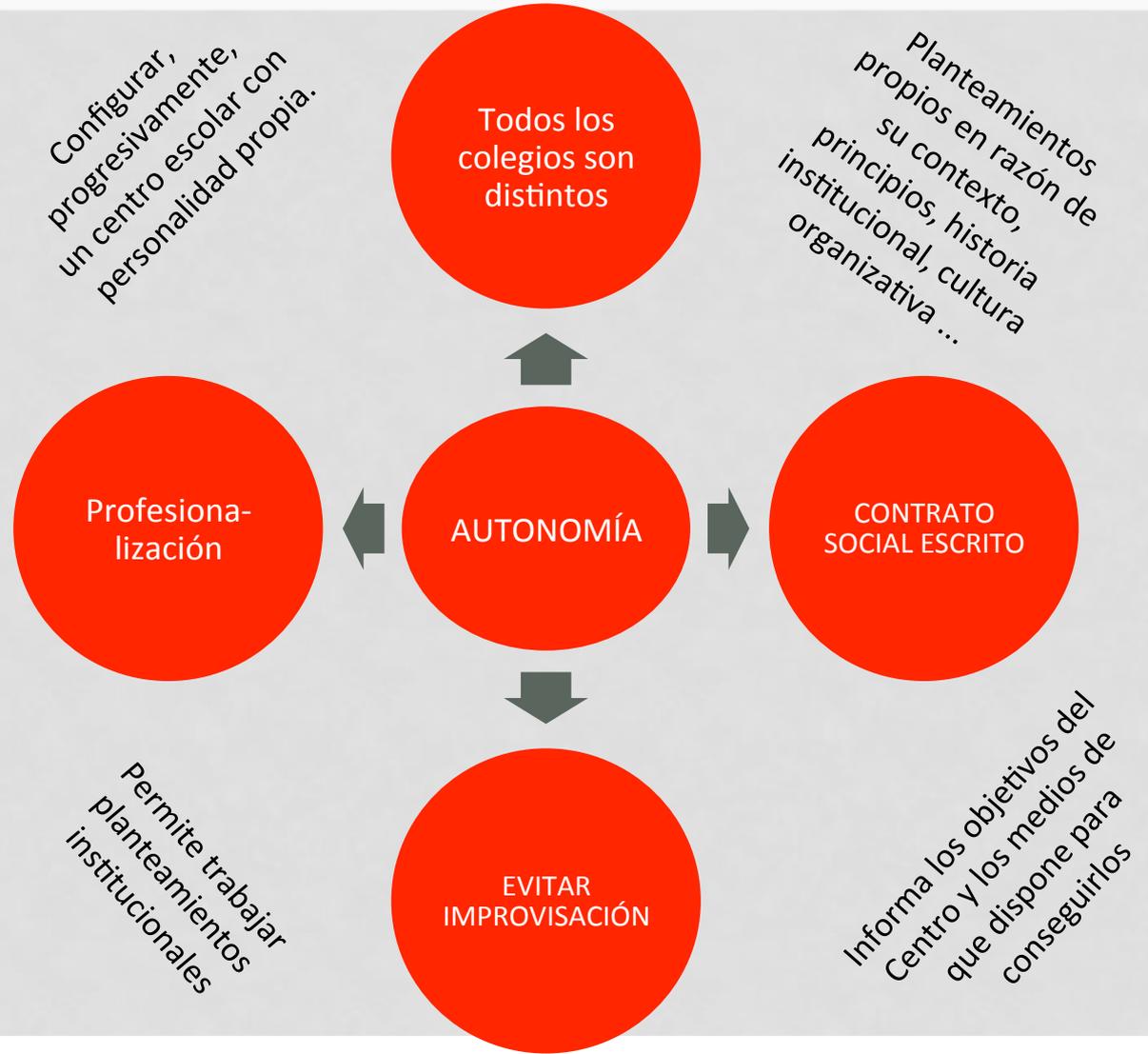
CURRÍCULO ESCOLAR

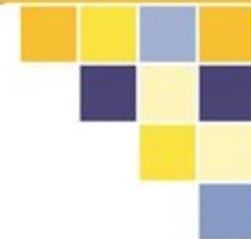


POR QUÉ



LOE, artículo 120.2.: Los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro

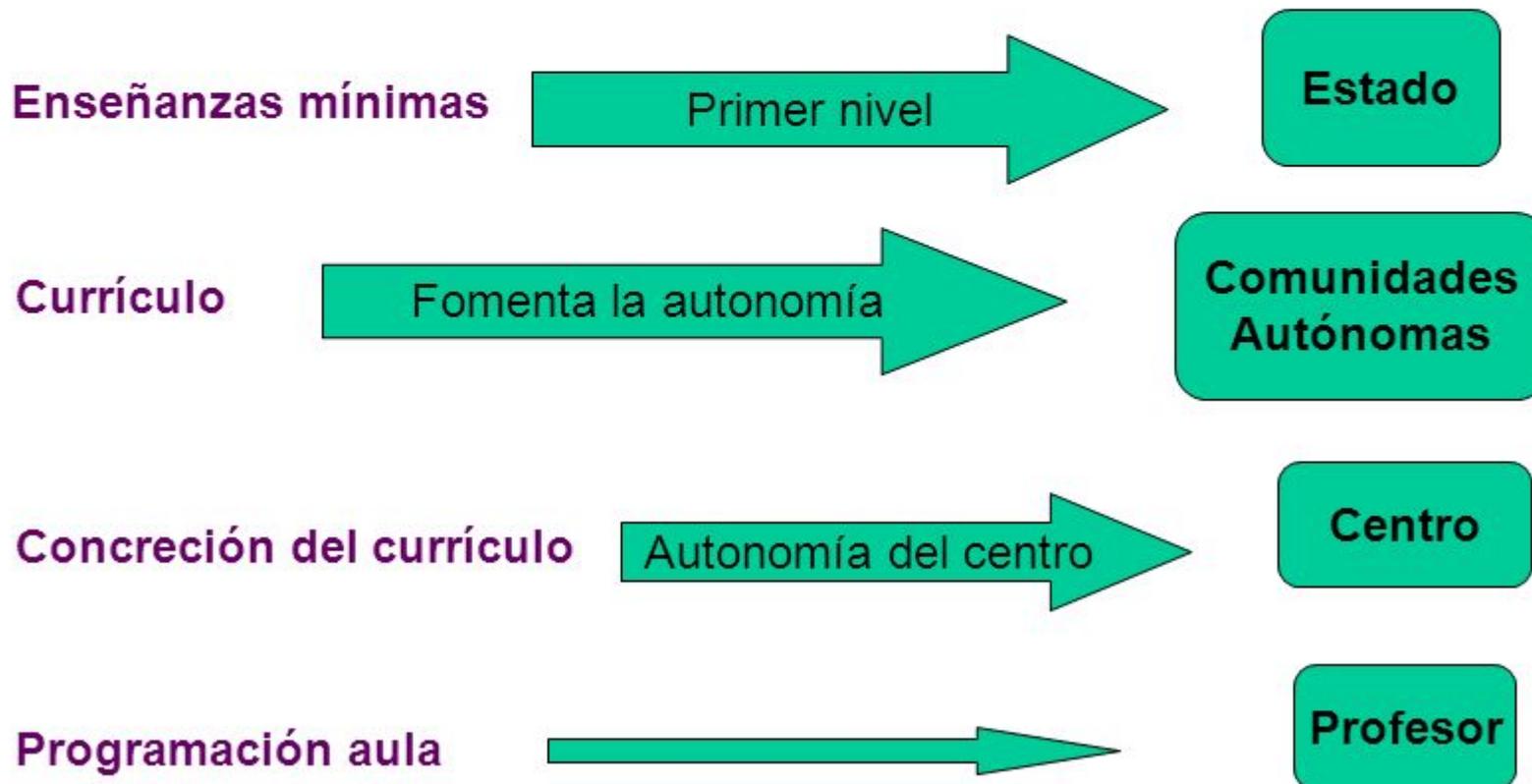




SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

TOMA DE DECISIONES SOBRE QUÉ ENSEÑAR:

NORMATIVA



La concreción del currículo

1º nivel

CURRÍCULO OFICIAL

PROYECTO EDUCATIVO

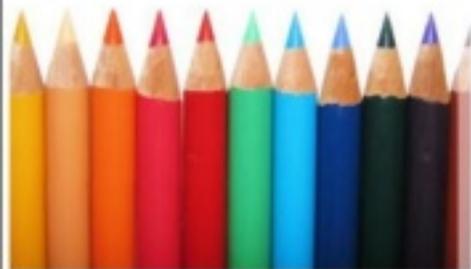
CONCRECIÓN CURRICULAR

2º nivel de concreción

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

3º nivel

UNIDAD DIDÁCTICA



NIVELES DE CONCRECIÓN CURRICULAR LOMCE

ESTADO

Real Decreto
1630/2006

CIUDAD AUTÓNOMA

Orden ECI/
3960/2007

CENTROS EDUCATIVOS AUTONOMÍA

Art. 120.2 LOE
Disposición
Adicional 73 LOMCE

PROYECTO EDUCATIVO

Concreción del currículo
en función de las
características del centro

AULA

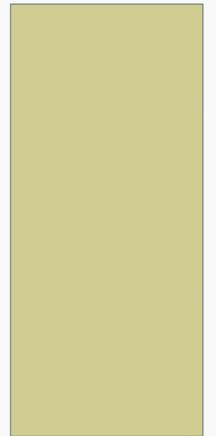
PROGRAMACIÓN DE AULA

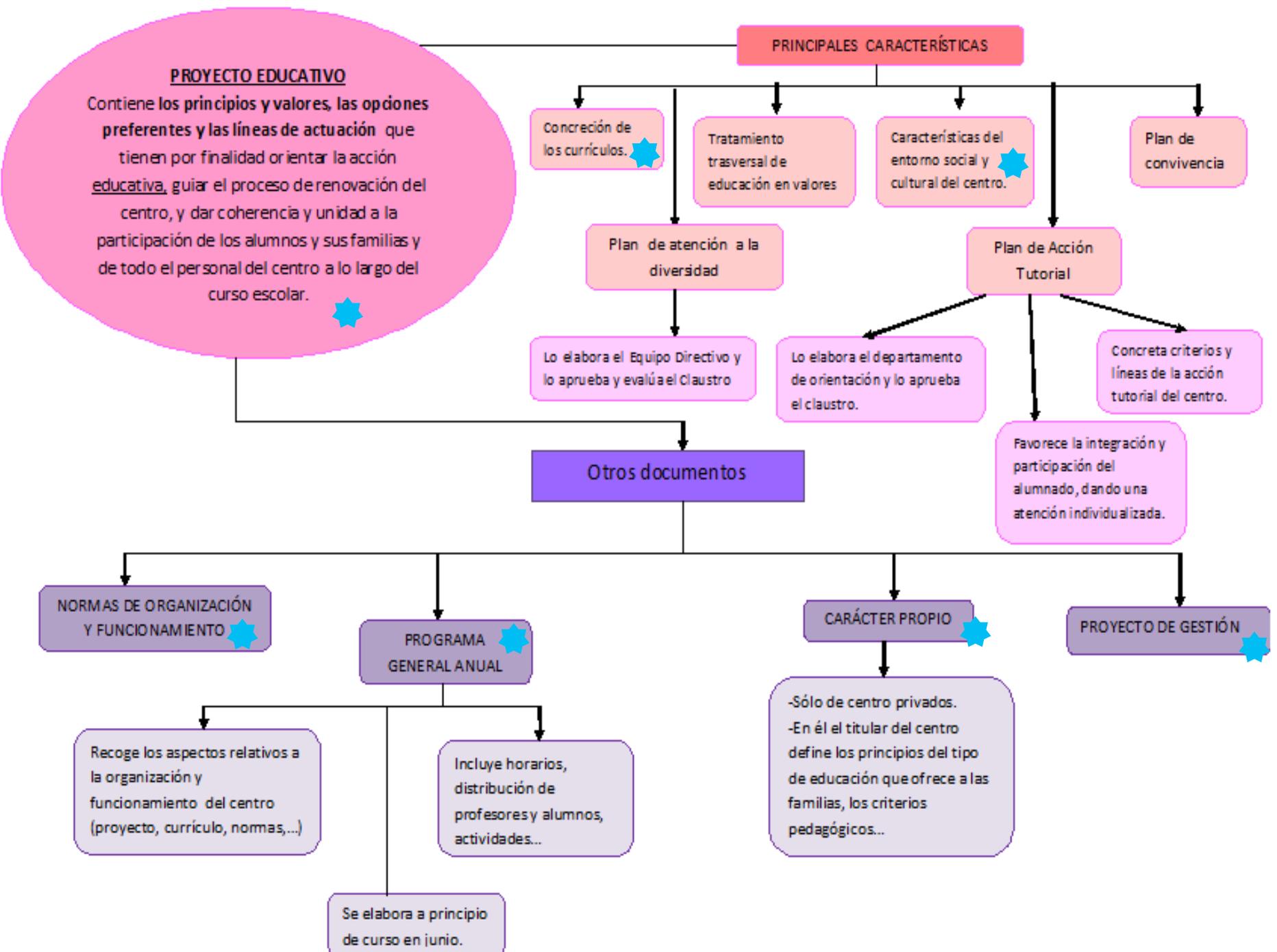
UNIDADES DIDÁCTICAS

NIVELES DE CONCRECIÓN

	DOCUMENTOS	RESPONSABLES
PRIMER NIVEL	<ul style="list-style-type: none"> • Currículo Prescriptivo: <ul style="list-style-type: none"> ✓ LOE, LOMCE, RRDD, Decretos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gobierno Central. ▪ Gobierno Autonómico.
SEGUNDO NIVEL	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Educativo: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Principios. ✓ Propuesta curricular ✓ Atención a la Diversidad. ✓ Orientación y Tutoría. ✓ Servicios complementarios. ✓ Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunidad Educativa. ▪ Las propuestas curriculares: elaboradas por los equipos docentes y CCP, y aprobadas por la dirección.
TERCER NIVEL	<ul style="list-style-type: none"> • Programaciones de Aula. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Anuales • Unidades Didácticas: donde se concretan las Programaciones didácticas, de acuerdo con la unidad temporal establecida: 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesor/a tutor/a. ▪ Profesores especialistas. (necesaria coordinación con Equipo docente). • Coordinado por el tutor, lo desarrolla el profesorado en colaboración con las familias y especialistas.
CUARTO NIVEL	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptaciones Curriculares 	<p>Ajustes o modificaciones que se realizan en los diferentes elementos de la propuesta educativa, en función de las necesidades específicas de un alumno/a.</p>

EL PROYECTO EDUCATIVO Y
LOS DOCUMENTOS
COMPLEMENTARIOS





¿QUÉ ES EL PROYECTO EDUCATIVO?

El Proyecto Educativo es el documento que recoge un conjunto de **decisiones**, es decir, aquellas ideas, **asumidas por toda la comunidad** escolar, respecto a las **opciones educativas básicas** y la **organización general del centro**.

¿QUÉ ES EL PROYECTO EDUCATIVO?

- Se parte del principio de autonomía de los centros para definir el modelo de gestión organizativa y pedagógica.
- Esta autonomía se concreta a través del Proyecto Educativo, Programaciones Didácticas y demás documentos de planificación.
- Cada centro debe priorizar una serie de principios, opciones y finalidades, dentro del respeto a los valores constitucionales.

PROYECTO EDUCATIVO

Dar respuesta a ...

Cómo dar respuesta

DEMANDAS SOCIALES A LA ESCUELA

DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA

COMPETENCIAS PARA LA VIDA SOCIAL

"VALORES" (Valor Añadido)

CAPACIDADES HABILIDADES VALORES

SOCIALIZACIÓN

Capacidad de integrarse de manera activa y crítica en la sociedad

Objetivos Contenidos....

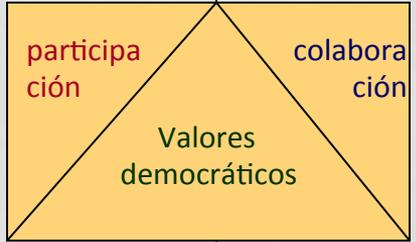
Competencias Básicas

CURRICULUM

MARCO NORMATIVO

ORGANIZACIÓN "Estilo propio"

AUTONOMIA + RESPONSABILIDAD



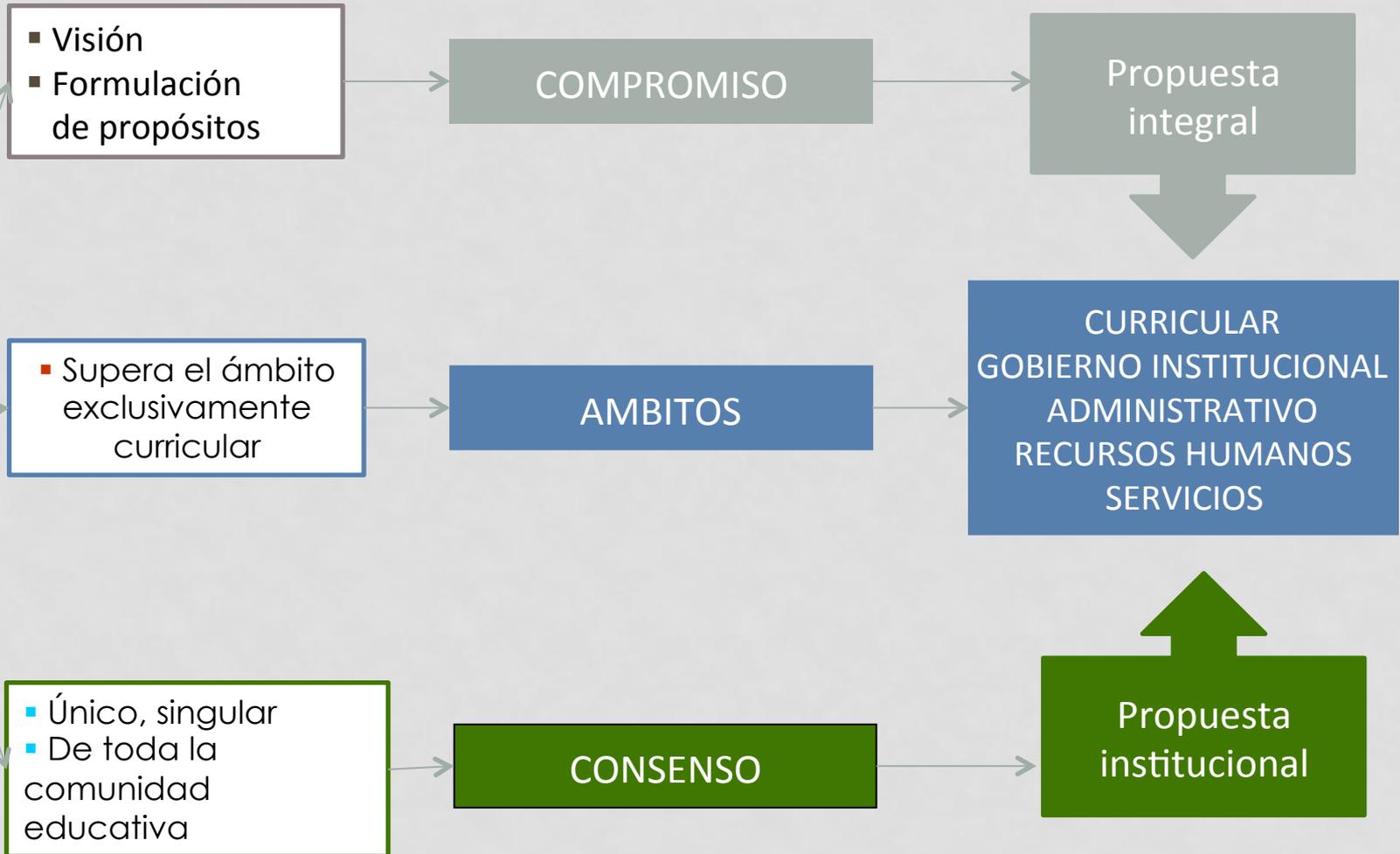
CARÁCTER PROPIO

EN LA MEDIDA EN QUE ESTEMOS DANDO UNA RESPUESTA ADECUADA CON PLANTEAMIENTOS PARTICIPATIVOS Y DEMOCRÁTICOS

SERVICIO PÚBLICO

HACIA UNA DEFINICIÓN DE PROYECTO EDUCATIVO

**P
E**



PROYECTO EDUCATIVO

ÁMBITOS

ÁMBITOS	TIPOS DE OBJETIVOS
CURRICULAR	<p>➤ Objetivos relativos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Las capacidades generales que pretendemos que alcancen los alumnos y las alumnas. ■ La metodología didáctica que desarrollan los profesores y profesoras. (...)
DE GOBIERNO INSTITUCIONAL	<p>➤ Objetivos relativos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ La participación, la modalidad de gestión ... ■ La proyección externa del centro. (...)
ADMINISTRATIVO	<p>➤ Objetivos relativos a las funciones y procedimientos de actuación de las unidades de apoyo: secretaría, administración material y financiera (...)</p>
DE LOS RECURSOS HUMANOS	<p>➤ Objetivos relativos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ La formación permanente de padres y madres. ■ La formación permanente del profesorado y del personal de apoyo ■ La regulación de la convivencia ■ La motivación y el desarrollo profesional. (...)
DE LOS SERVICIOS	<p>➤ Objetivos relativos a las finalidades y funciones de: comedor escolar, servicio de transporte...</p>

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO EDUATIVO

- GLOBAL Y PROGRAMÁTICO
- PROPIO, ÚNICO Y SINGULAR
- BREVE EN SU DEFINICIÓN
- VIVO
- POSIBLE
- ABIERTO PERO ESTABLE A MEDIO PLAZO
- DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO
- INTEGRADOR Y CONSENSUADO
- VINCULANTE

¿QUIENES ELABORAN Y APRUEBAN EL PROYECTO EDUCATIVO?

- El Equipo Directivo elabora el P.E. de acuerdo con las directrices del Consejo Escolar y las propuestas del Claustro y Equipos de Nivel (Ciclo), teniendo en cuenta las características del centro y de los alumnos.
- El Consejo Escolar revisa y el director aprueba el Proyecto Educativo, en el que están representados los distintos sectores que componen la Comunidad Educativa (Artículo 132).
- Es necesaria una previa discusión con sus colectivos para recoger sus opiniones sobre cada uno de los aspectos a incorporar.

PROYECTO EDUCATIVO ESTRUCTURA

Descripción del entorno y Características del centro

SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO

FORMULACIÓN DE FINALIDADES
Y OBJETIVOS

En el currículo

En la organización

En las relaciones

Objetivos
Contenidos

Modelo
Principios generales de
Funcionamiento

Reglas, normas y procedimientos
Plan de Convivencia
Con el entorno

LÍNEA PEDAGÓGICA

Directrices

Estructura

Proyectos a medio plazo

Atención a diversidad (PAD)
Orientación y Acción tutorial (PAT)
Progr. didácticas

Unidades / Modalidades
Servicios
Horarios
...

Formación
Plan TIC
PFL y EO
....

P
E

ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

- Valores, objetivos y prioridades de actuación del centro.
- Análisis del contexto socio-cultural y económico del centro, y de las características y necesidades educativas del alumnado.
- Organización general del centro que se orientará a la consecución de los objetivos
- Propuesta curricular
- Concreción de los currículos de enseñanza que se imparten en el centro
- Tratamiento transversal en la áreas, materias o módulos de lectura, TIC y otras enseñanzas
- Atención a la diversidad del alumnado
- Acción tutorial.

ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

- Orientación académica y profesional.
- Planteamiento de normas y actividades de convivencia
- Participación de los alumnos
- Proyectos (tecnológicos, bilingüismo,...)
- Estrategias para colaborar con otras instituciones y las decisiones sobre la coordinación con servicios sociales y educativos
- Utilización de instalaciones del centro
- Actividades que profesores, padres y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico de los alumnos.

MODIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

- **El P.E. tiene vocación de estabilidad pero es modificable.**
- **La dirección puede introducir las modificaciones necesarias, y comunicarlas en la P.G.A. (Programación General Anual)**
- **La P.G.A., será elaborada por el Equipo Directivo y en ella se incluirán:**
 1. Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los alumnos.
 2. El P.E. o las modificaciones del ya establecido.
 3. Las Programaciones Didácticas.
 4. El Programa Anual de Actividades Extraescolares y Complementarias
 5. Una memoria administrativa
- **No es necesario elaborar anualmente el P.E., pero sí estar atento a su revisión para evitar distanciamiento entre las intenciones educativas y la práctica real.**



PROPUESTA CURRICULAR

ELEMENTOS Y DECISIONES QUE SEAN COMUNES Y, POR TANTO, APLICABLES EN TODAS LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

1. Introducción sobre las características del centro y del entorno.
2. Objetivos de la etapa y perfil descriptivo de las capacidades. Elementos relevantes de su contextualización.
3. Principios metodológicos y didácticos generales.
4. Procedimientos de evaluación de los aprendizajes del alumnado.
5. Criterios de promoción.
6. Procedimientos de evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente.
7. Medidas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad del alumnado. Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones.
8. Plan de lectura.
9. Plan de tutoría.
10. Plan de Tecnologías de la información y la comunicación.
11. Acuerdos para la mejora de los resultados académicos.
12. Incorporación de los elementos transversales.

PROPUESTA CURRICULAR QUÉ ES



Autonomía pedagógica LOE

P.C.

Conjunto de **DECISIONES COLECTIVAS**

INSTRUMENTO

del que disponen los profesionales de la enseñanza

CURRÍCULO

Conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la Ley 2/2006, de tres de mayo

DEFINIR las características de la **INTERVENCIÓN EDUCATIVA**

Que nos permitan

Para concretar

A través de

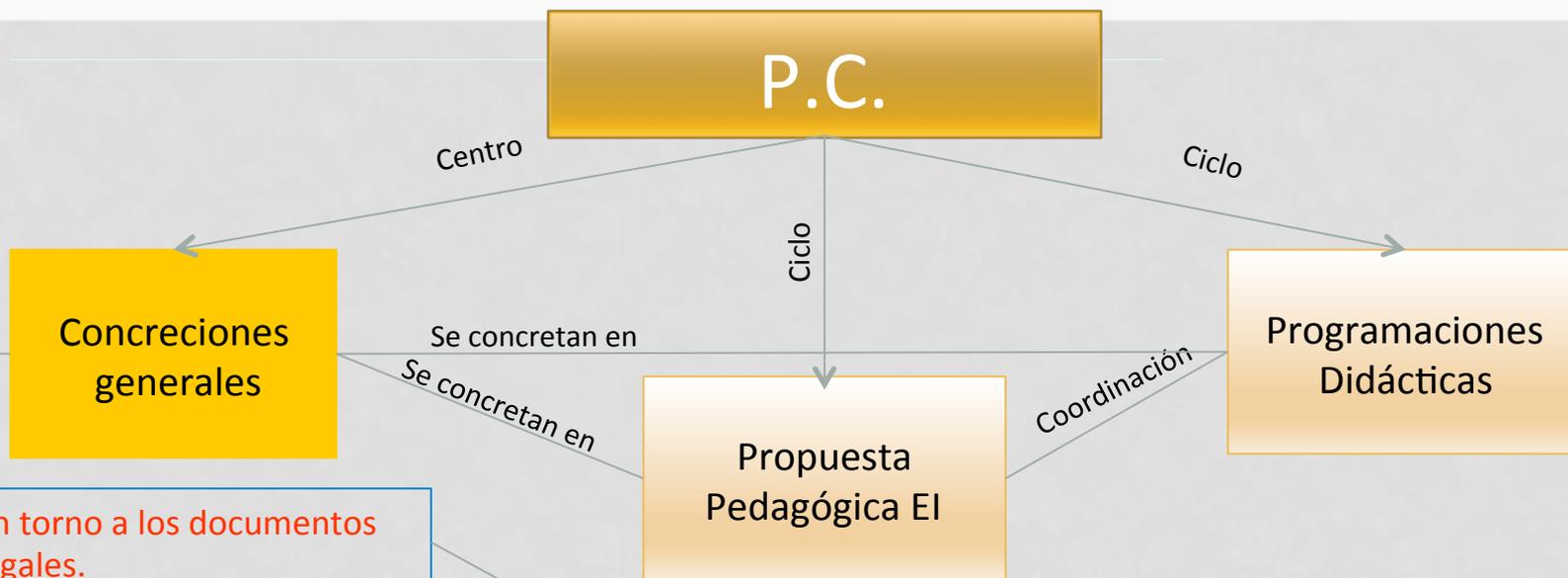
para

Con el fin de

Adaptar y desarrollar las propuestas curriculares de la Administración al contexto y a las características del centro

Dotarla de **COHERENCIA** a lo largo de la etapa que el centro abarca

PROPUESTA CURRICULAR ESTRUCTURA



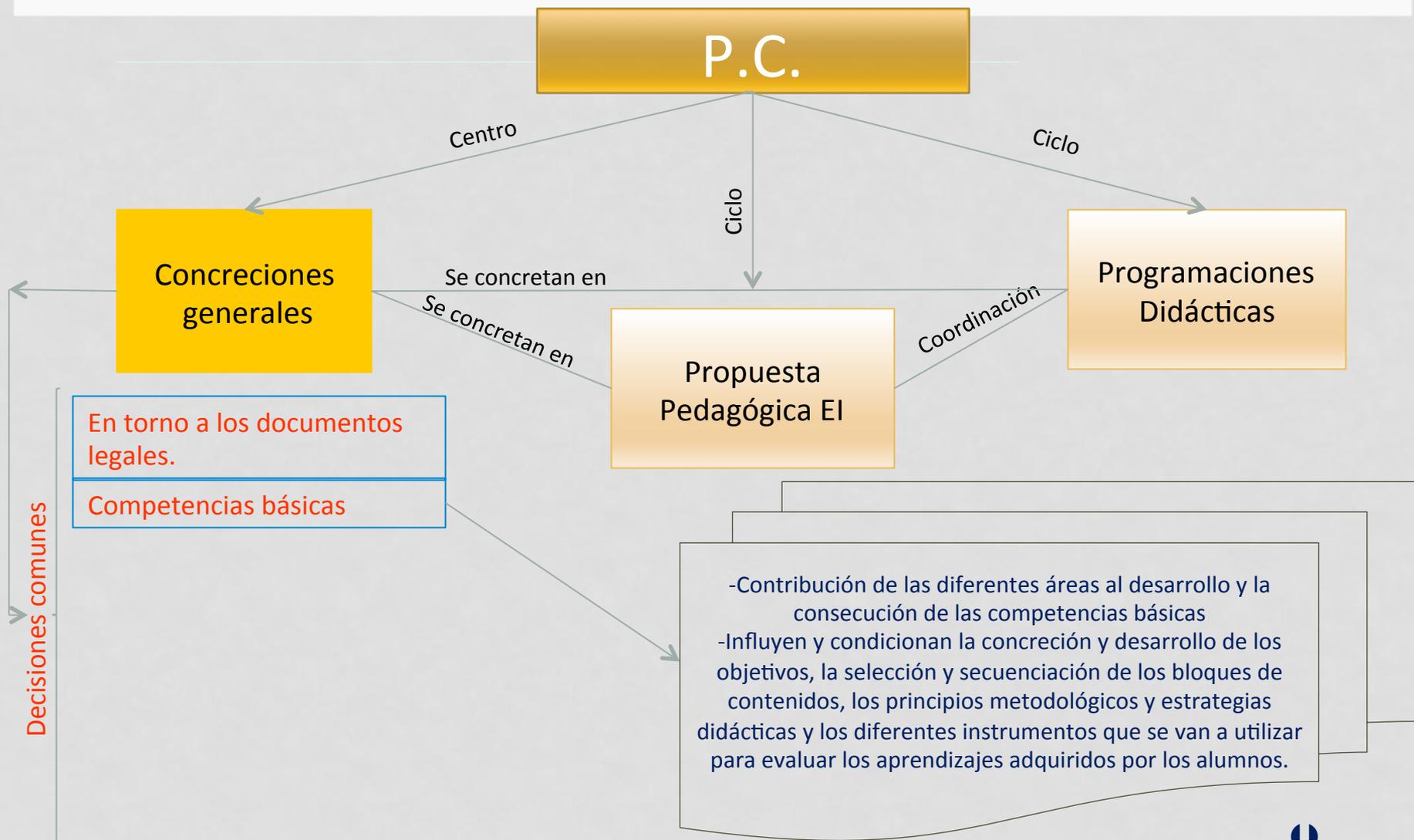
En torno a los documentos
legales.

Decisiones comunes

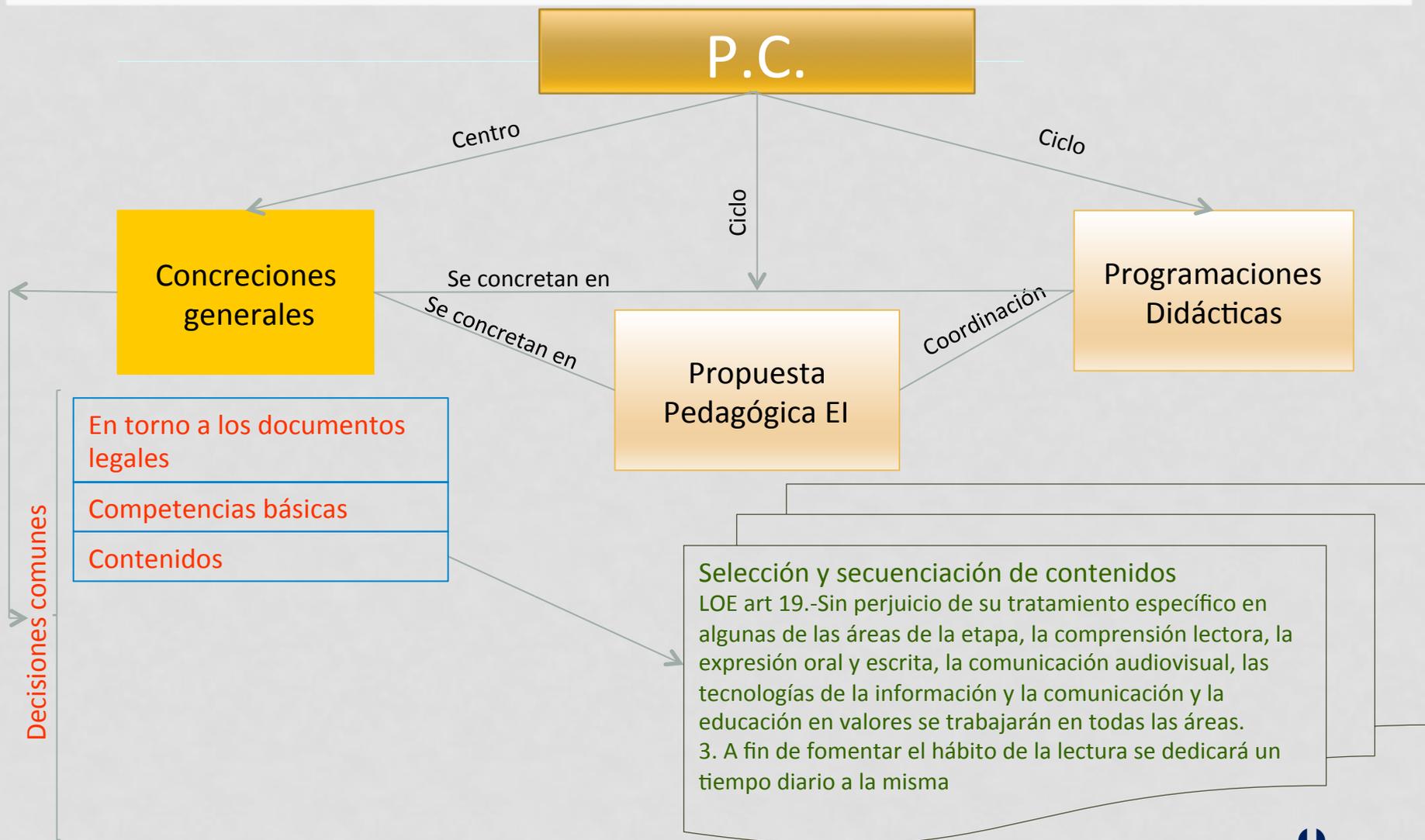
¿Cómo contribuye cada materia a los O.G.E?

- ✓ Adecuación a las características del contexto y características de nuestros alumnos, teniendo en cuenta lo establecido en el PE.
- ✓ Priorización según las necesidades o "políticas" del centro

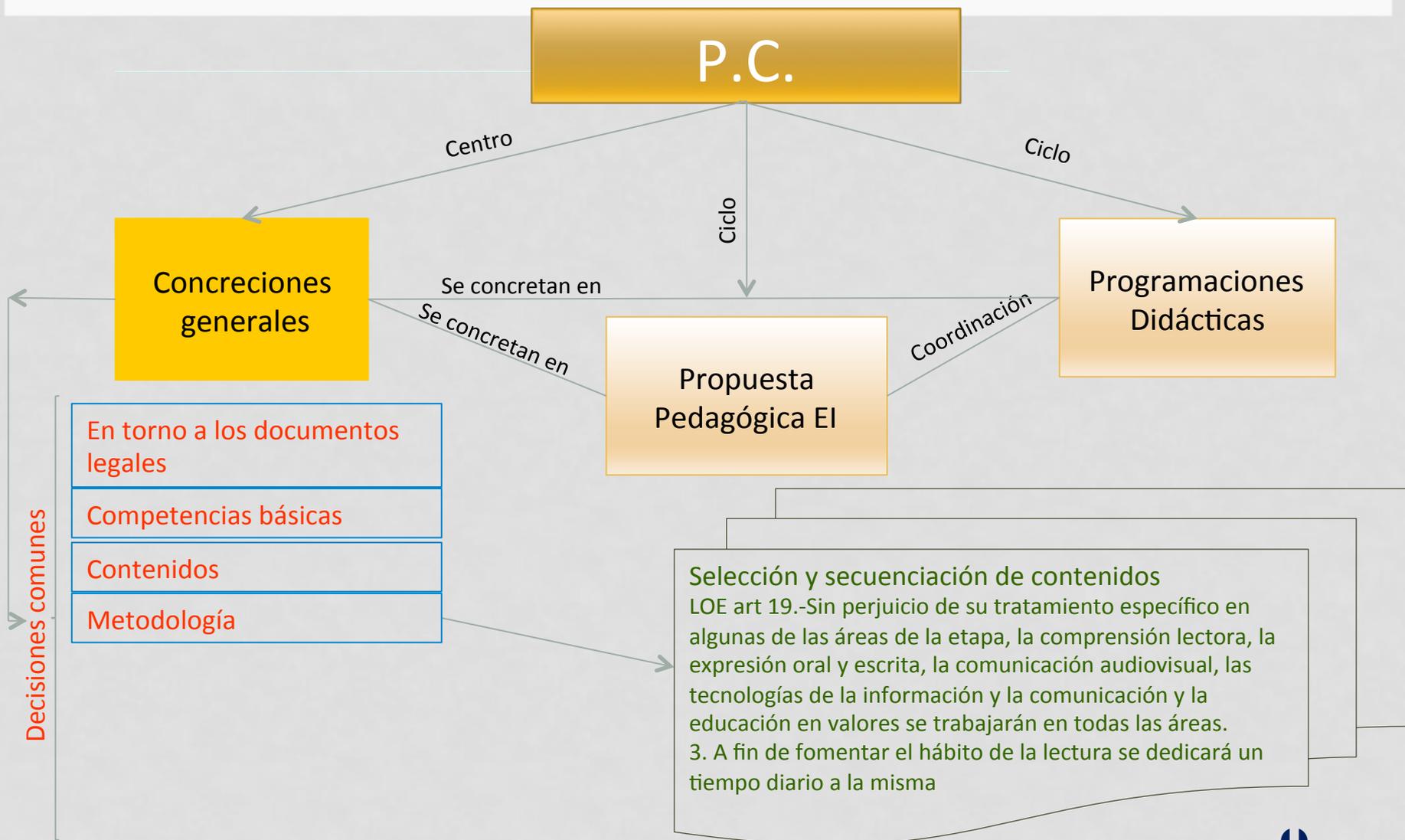
PROPUESTA CURRICULAR ESTRUCTURA



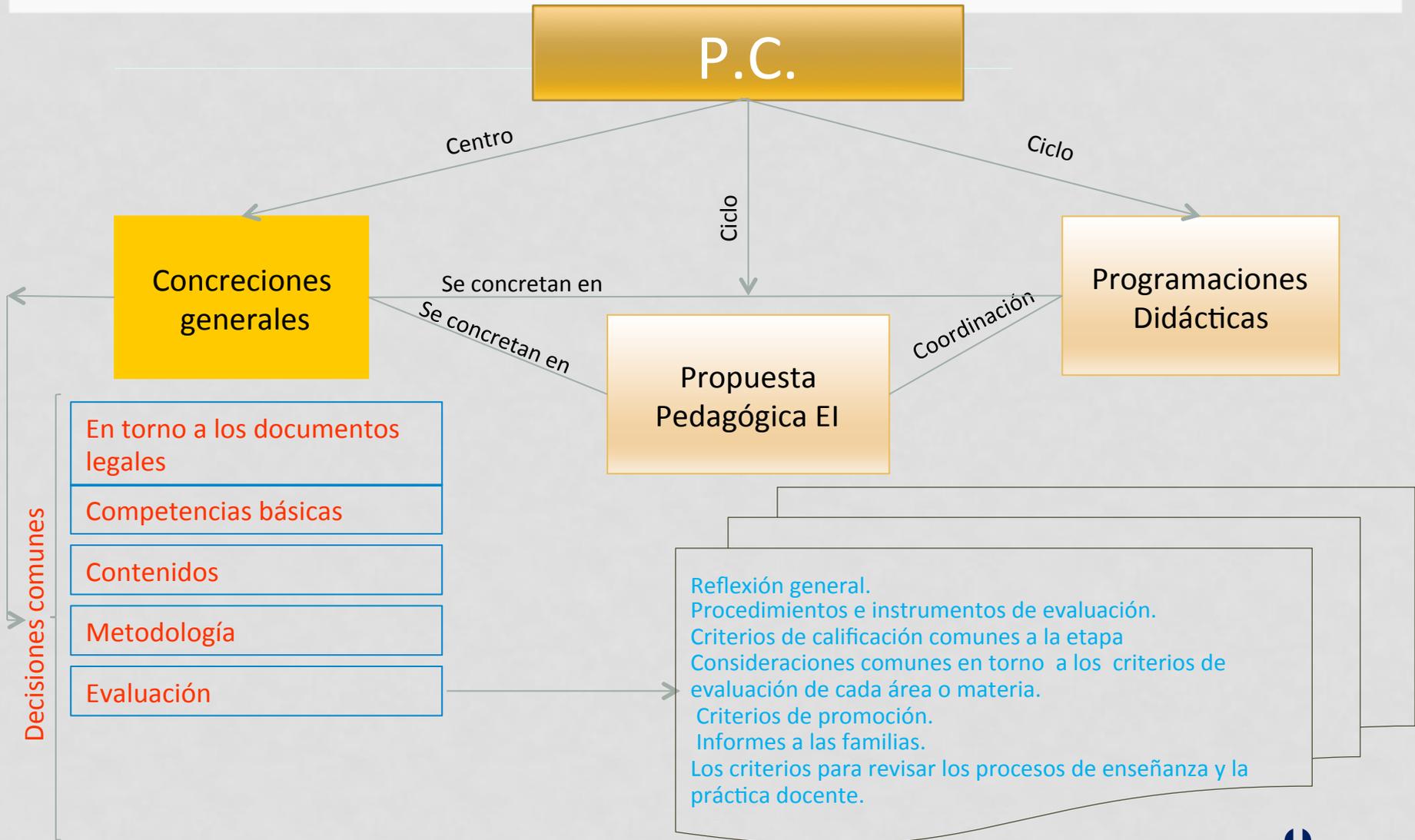
PROPUESTA CURRICULAR ESTRUCTURA



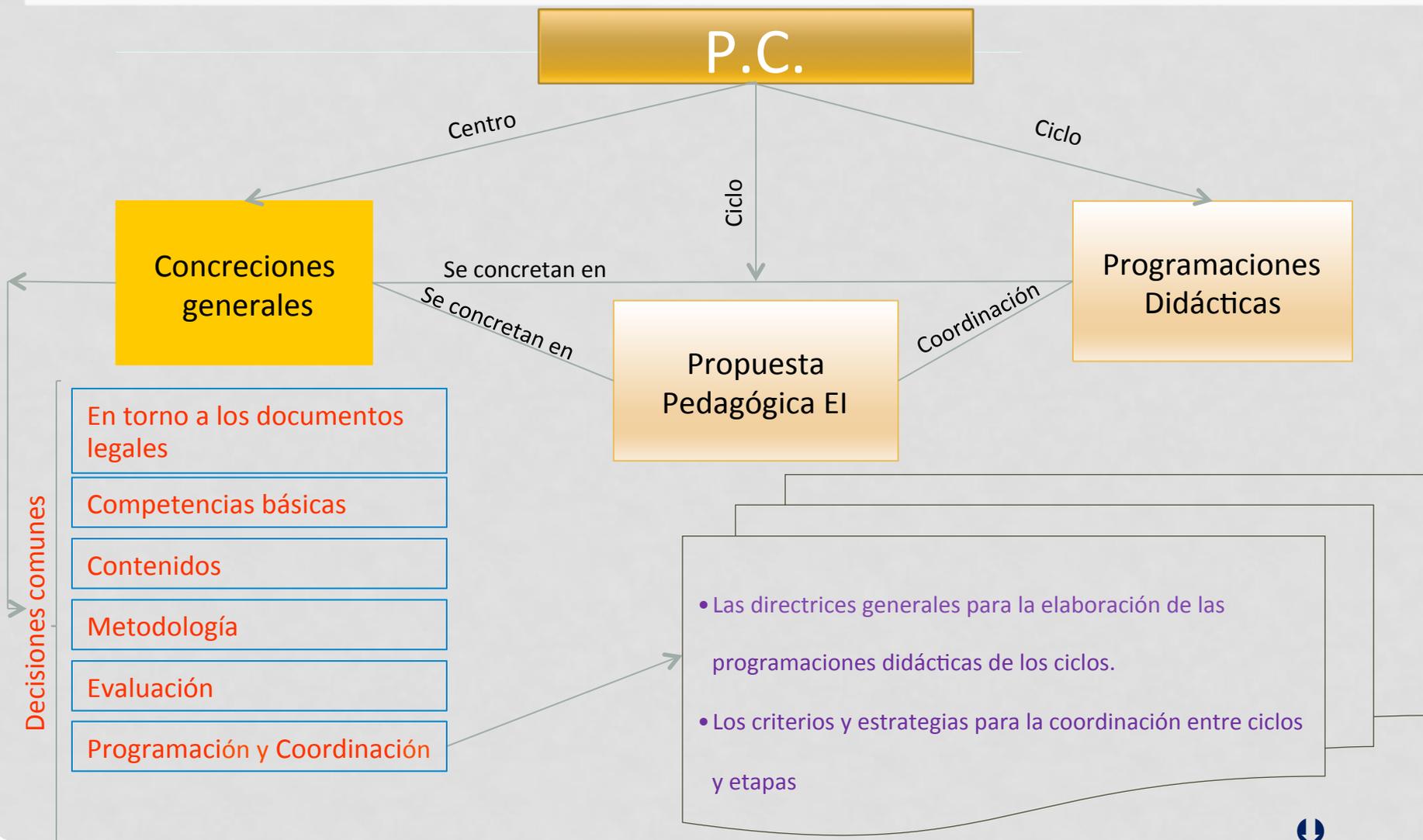
PROPUESTA CURRICULAR ESTRUCTURA



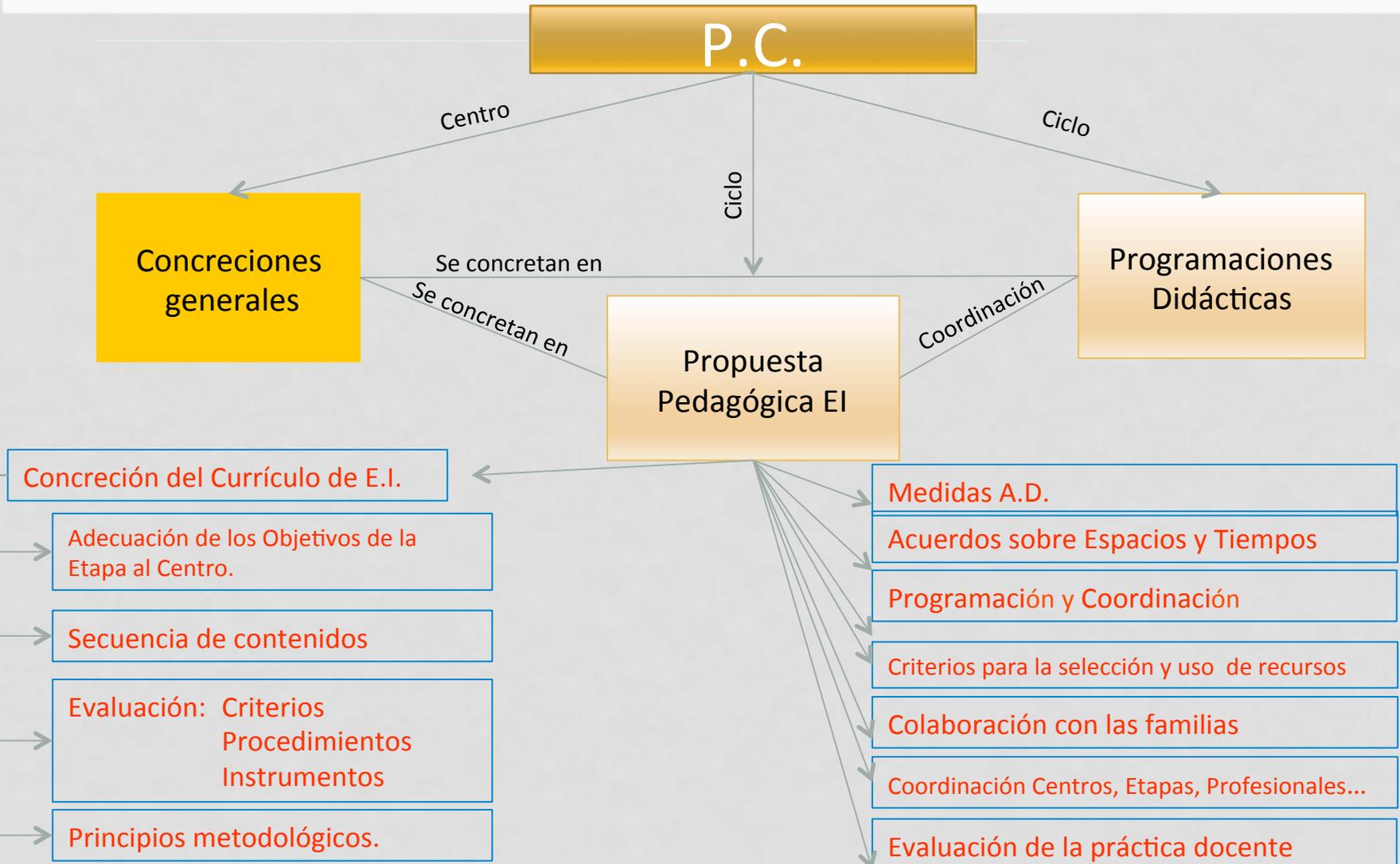
PROPUESTA CURRICULAR ESTRUCTURA



PROPUESTA CURRICULAR ESTRUCTURA



PROPUESTA CURRICULAR ESTRUCTURA E. INFANTIL





PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

UNIDADES DIDÁCTICAS

¿QUÉ ES PROGRAMAR?

- ⦿ Necesita la arquitecta un proyecto, el cocinero una receta, las gerencias unas líneas estratégicas y las productoras cinematográficas, un guión... Toda actividad que pretenda culminarse con éxito necesita planificarse. Toda tarea o conjunto de tareas necesita un plan, un proyecto, para evitar la improvisación, para anticiparse a los imprevistos, para afrontar el día a día con el menor nivel de estrés posible.
- ⦿ Más tarde, la experiencia y la confrontación con la realidad nos permitirán innovar y dejar espacios y tiempos para el toque personal, pero la garantía de los resultados la ponen básicamente el tener en cuenta con tiempo las grandes cuestiones: **para qué, qué, cómo y cuándo.**

¿PARA QUÉ PROGRAMAR?

- ⦿ Los docentes necesitamos, como cualquier otro profesional, planificar nuestra actividad.
- ⦿ Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con lo estipulado por instancias superiores y contextualizarlo en nuestro entorno, y, por otro, para alejarse del intuicionismo y del activismo.
- ⦿ Es lo que denominamos planificación didáctica, que incluiría la **Programación Didáctica**, elaborada por los equipos docentes y CCP aprobadas por el claustro y director, y las **Unidades Didácticas**, realizadas por el profesorado (en necesaria coordinación con el equipo docente) para su tarea cotidiana.

Se trata de DECIDIR y EXPLICITAR:

1. Qué – Cuándo – Cómo ENSEÑAR.
2. Qué – Cuándo – Cómo EVALUAR.

Programar es decidir.

Programar es responsabilizarnos de la parcela que nos corresponde del proceso educativo.

Si quisiéramos aproximarnos a una definición lo más completa y realista posible diremos que una programación es un conjunto de decisiones adoptadas por el profesorado de una especialidad en un centro educativo, al respecto de una materia o área y del nivel en el que se imparte, todo ello en el marco del proceso global de enseñanza-aprendizaje.

ELABORACIÓN DE LA P. D.

- Las programaciones didácticas de las áreas se elaborarán de forma coordinada entre los diferentes equipos de nivel, según los criterios, pautas y plazos establecidos por el Claustro y por la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Las programaciones didácticas de cada área formarán parte del Proyecto educativo

ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1. Introducción sobre las características del área.
2. Secuencia y temporalización de los contenidos.
3. Criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables.
4. Integración de las competencias clave en los elementos curriculares, mediante la relación entre los estándares de aprendizaje evaluables y cada una de las competencias.
5. Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
6. Criterios de calificación.
7. Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.
8. Materiales curriculares y recursos didácticos.
9. Plan de actividades complementarias.

ELEMENTOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

- Introducción.
- Contextualización.
- Aprendizajes:
 - Objetivos.
 - Contenidos.
 - Criterios de Evaluación.
 - Estándares de Evaluación
- Metodología.
 - Tareas:
 - Fase Inicial.
 - Fase de Desarrollo.
 - Fase de Síntesis.
 - Agrupamientos.
- Espacios y Recursos.
- Evaluación.

Relación con C.E.

LOE: APARTADOS (por ciclos)**LOMCE: APARTADOS (de toda la etapa)**

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas.

Desaparece

Objetivos (de desarrollo de las capacidades siguientes...)

Desaparece

Contenidos

Contenidos

Criterios de evaluación (generales, por ciclo)

Criterios de evaluación (particulares de cada uno de los bloques de contenidos, para toda la etapa)

Estándares de aprendizaje evaluables (muy concretos, de cada bloque de contenidos y para toda la etapa)